En qualquier tiempo se conzeda licencia
para el efecto por quanto tiempo
que hasta ynjerado y en que la hasa
contenido sin que en la Carta se
El contenido en este Capítulo
aya ômisión alguna = Este Capítulo
tambien tiene en las residencias
Con muchos descuidos y rasgados
Cuidar que tenga plenamente
comprehendido el Cuidado ô descuido
Sabido = fabricado ——
12— Hade tener particular Cuidado en
Castigar los pecados publicos = pecados
Y es recuda desto y es necesario
hasen lo diferencia Con lo mo Ligero
publicado ——
13— Nottene Ynera dada ni fuerza de
ni por una de manda ni sin a dicte
ô Indirecte por si; ni por interposita
persona ni otra cualquiera como esta
Dispuesto y dho y leyes dictos Reynos
particularmente en los Thenientes